



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

**Coordinación de Administración de Mercados y Central
de Abastos**

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO DEL POA.....	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
CODIGO DE VALORES.....	5
ORGANIGRAMA	7
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.....	8

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Programa Operativo Anual es un instrumento que se basa principalmente en el Plan de Desarrollo Municipal (PMD) que es la guía para alcanzar el desarrollo del municipio. Así mismo es la base para realizar el control social de las actividades del Gobierno Municipal.

En este manual se establece los objetivos, las actividades, los tiempos, los recursos que serán invertidos, responsables y la manera de cómo se medirán los resultados a obtenerse.

MARCO JURÍDICO

Nacional	Estatad	Municipal
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Ley General de Responsabilidades Administrativas.	- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. - Ley de Planeación del Estado Libre del Estado de Guerrero. - Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Núm. 08. - Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tlapa de Comonfort. - Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal Artículo 13, fracción XI. - Plan Municipal de Desarrollo.

OBJETIVO DEL POA

Establecer las acciones del Reglamento Interno de la Administración Pública de las funciones y atribuciones de la Coordinación de Administración de Mercados Y Centrales de Abasto, Definir la estructura organizativa y los procesos operativos que permiten garantizar la aplicación de las normas legales de las actividades económicas industriales, comerciales y de servicios a la normatividad interna que rigen su operación.

MISIÓN

"Regular, administrar y dignificar los espacios de comercio municipal, garantizando la aplicación transparente de la normativa vigente para ofrecer a la ciudadanía entornos seguros, salubres y ordenados que fortalezcan la economía local y la certeza jurídica de los locatarios."

VISIÓN

"Ser un referente municipal en la gestión de mercados públicos, reconocidos por consolidar un sistema de mercados municipales eficiente, con infraestructura funcional y cero tolerancia al desorden, donde comerciantes y consumidores interactúan en un marco de legalidad y confianza."

CÓDIGO DE VALORES

Respeto: Atender a los ciudadanos con esmero y amabilidad, propiciando una buena coordinación entre el personal de la Coordinación de Administración de Mercados y Central de Abastos y el gremio del comercio.

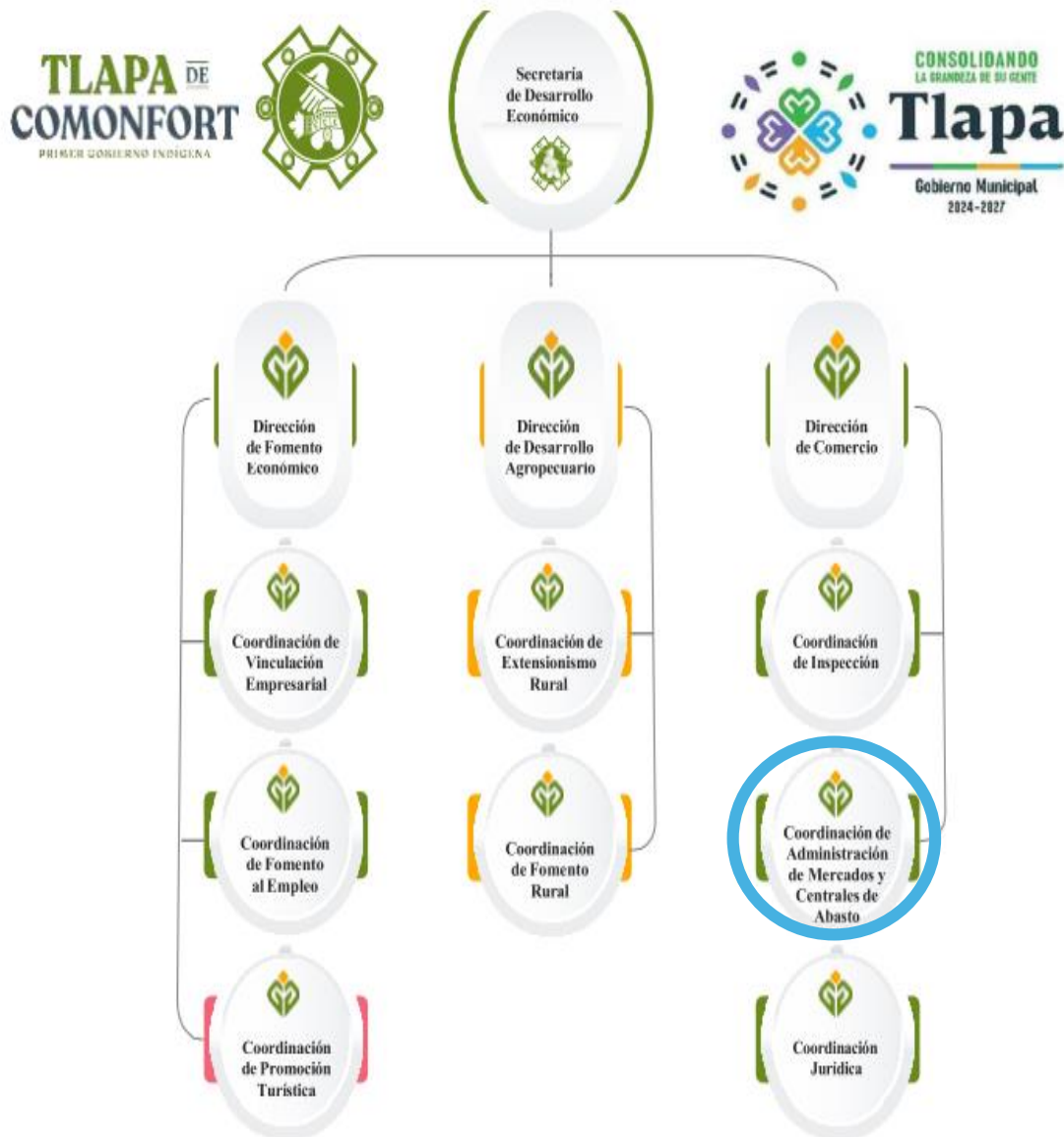
Responsabilidad: Cumplir con las obligaciones que dicta el Reglamento Interno de la Administración Pública, promoviendo el crecimiento económico de comerciantes y el municipio.

Justicia: Promover el diálogo entre gobierno y comercio para brindar solución jurídica a todos los conflictos que surjan entre las partes, manteniendo la comunicación afectiva.

Humildad: Tratar con respeto y tolerancia a locatarios y comerciantes ambulantes conforme al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

Solidaridad: Apoyar a locatarios, ambulantes y usuarios que enfrentan una situación de emergencia dentro del mercado, procurando el bienestar de todos los involucrados.

ORGANIGRAMA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Coordinación de Administración de Mercados y Central de Abastos
ODS:	9. industria, innovación e infraestructura
Metas del ODS:	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
Eje temático:	Temática I. Gobierno responsable
Objetivo:	Reducir los riesgos por incendios en las instalaciones de los mercados del municipio, mediante la verificación permanente de las rutas de evacuación, revisión de instalaciones eléctricas y el uso inadecuado de veladoras en los locales para evitar siniestros al interior de los mercados.
Meta:	Reducir en un 80% los riesgos por incendios en las instalaciones de los mercados municipales del municipio, mediante la verificación de rutas de evacuación, revisión de instalaciones eléctricas y evitar el uso de veladoras, durante el periodo de gobierno 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
I	Reducir riesgos por incendios en las instalaciones de los mercados municipales a través de acciones preventivas para evitar siniestros en su interior.	Señalamientos, de y atención protección.	Estratégico	Total, de circulares X100 / total de locatarios.	Trimestral Acumulativo	Verificar rutas de evacuación, revisión de instalaciones eléctricas	-	-	-	-					3	3	100%

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Coordinación de Administración de Mercados y Central de Abastos
ODS:	9. industria, innovación e infraestructura
Metas del ODS:	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
Eje temático:	Eje 1. Gobierno responsable
Objetivo:	Mantener limpios y ordenados los mercados de la cabecera municipal, mediante el lavado de las superficies con agua, detergente y desinfectantes, manteniendo un ambiente seguro y saludable para los comerciantes y visitantes, además de ofertar productos libres de bacterias a los consumidores.
Meta:	Lograr que el 100% de los comerciantes del mercado mantengan sus locales y pasillos limpios y ordenados, de acuerdo con las normativas establecidas, mediante la implementación de monitoreo constante, durante el periodo de gobierno 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
	Supervisar y realizar acciones para que haya orden y limpieza en el mercado Margarita Maza de Juárez.	Recursos humanos,	Estratégicos	Limpieza a mercados *100/limpieza a mercados programados	Mensual	Limpieza a mercados	1	1	1	1					4	4	100%

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Coordinación de Administración de Mercados y Central de Abastos
ODS:	9. industria, innovación e infraestructura
Metas del ODS:	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
Eje temático:	Temática I. Gobierno responsable
Objetivo:	Lograr que los locatarios eviten invadir espacios dentro del mercado, ubicando sus productos en el área que les corresponde, impulsando el ordenamiento del comercio establecido para una mayor eficacia en la atención a los consumidores e incremento de sus ventas.
Meta:	Alinear los mercados municipales en un 100% para evitar la invasión de espacios, ubicando sus productos en el área que les corresponde, durante el periodo de gobierno 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
	Supervisar y realizar acciones para que haya orden en los mercados municipales.	Recursos humanos.	Estratégicos	Supervisiones realizadas *100/programación de supervisiones.	Diario	Supervisión y alineación del comercio.	90	90	90	90					360	360	100%

Programa Operativo Anual 2026 de Coordinación de Administración de Mercados y Central de Abastos de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Presidente Municipal

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Aprobación

Presidente Municipal

Lic. Gilberto Solano Arreaga

Aprobación

Contralor Municipal

C.P. Yanely Galeana Spindola

Órgano de Control Interno

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación

Aprobación

Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzman Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Mtro. Miguel Ángel Flores Sánchez

Responsable del área

Eufemia Zacarías Arce
Administradora del mercado nuevo Horizonte

Fecha de elaboración: 20 de diciembre 2025.

El presente Programa Operativo Anual 2026 se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.